

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00145903-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 -página 2- el señor GOMEZ LUIS ALBERTO, legajo 21 364 ex agente nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita el pago de la licencia anual ordinaria proporcional correspondiente al año 2019 no gozada con motivo de haberle sido aceptada su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación;

La intervención de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 2 (fs. 3);

Lo informado en orden 7 por la Dirección General de Personal;

FL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1</u>.- Autorizar la liquidación y pago de 32 días hábiles de la licencia anual ordinaria proporcional correspondiente al año 2019 no gozada por el señor GOMEZ LUIS ALBERTO, legajo 21 364, ex agente nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

<u>ARTÍCULO 2.</u>- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl